



Movilidad y acceso universal

## **DGT y la Federación Española de Dislexia se unen para eliminar barreras a las personas con dificultades específicas de aprendizaje**

- El objetivo es facilitar la interacción de estas personas con la Dirección General de Tráfico, en las gestiones que tengan que realizar con el Organismo.
- Las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico aceptarán el Pasaporte DEA como justificante de que su titular tiene alguna o varias dificultades específicas de aprendizaje.
- FEDIS seguirá participando en los cursos de formación que la DGT imparte al personal examinador para que conozcan las adaptaciones necesarias durante las pruebas de obtención de un permiso o licencia de conducción.

5 de octubre de 2021.- El director General de Tráfico, Pere Navarro y el secretario general de la Federación Española de Dislexia (FEDIS), Iñaki Muñoz, han firmado un acuerdo de colaboración para suprimir las barreras con las que se encuentran las personas con dificultades específicas de aprendizaje cuando necesitan interactuar con la Dirección General de Tráfico.

Este acuerdo de colaboración se base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 y en la Estrategia de Seguridad Vial que actualmente se está trabajando de 2021-2030 y que define las líneas de actuación de la movilidad para los próximos años

Una de las cuestiones más importantes de dicha colaboración es que las Jefaturas Provinciales y locales de Tráfico aceptarán el Pasaporte DEA



como justificante de que su titular tiene alguna o varias dificultades de aprendizaje, no siendo necesario que su titular presente ningún otro documento que acredite tal circunstancia. De esta forma se preserva la intimidad de los diagnósticos médicos de dichas personas y se facilita la presentación de documentos en las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Asimismo, el titular de este Pasaporte podrá solicitar cualquier adaptación que en un futuro pueda implantar la DGT con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades para aquellas personas con necesidades especiales, sobre todo en lo que se refiere a la realización de las pruebas para la obtención de los distintos permisos y licencias de conducción.

El Pasaporte DEA es el documento que la Asociación Iberoamericana DISFAM, expide y certifica que dicha persona tiene dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, disortografía, dispraxia y/o tda-h) previa anotación en el Registro Único Iberoamericano de Personas con Dificultades Específicas de Aprendizaje (RUIDEA).

Antes de proceder a la expedición del pasaporte, DISFAM se compromete a verificar la autenticidad de la documentación presentada por los solicitantes del pasaporte, así como que los diagnósticos proceden de especialistas, colegiados en España, debidamente cualificados.

Asimismo, dicha Federación colaborará con la DGT en las campañas de sensibilización de los empleados públicos sobre las dificultades a las que se enfrentan estas personas y seguirá participando en los cursos de formación que la Dirección General de Tráfico imparte al personal examinador sobre las dificultades que presentan las personas con dislexia y para que conozcan las adaptaciones necesarias durante las pruebas de obtención de un permiso o licencia de conducción.